



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resoluciones 1679 del 13 de junio y 2297 del 3 de agosto de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público giró a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES-la suma de \$19.424.253.000 por concepto de recursos excedentes acumulados del Sector Salud del FONPET para el financiamiento del Régimen Subsidiado del Municipio de Pereira.

Que a la fecha el Municipio ha adicionado por este concepto la suma de \$14.871.289.000 mediante los decretos 574 del 1 de agosto y 634 del 28 de agosto de 2018, quedando pendiente por adicionar la suma de \$4.552.964.000.

Que la Secretaría de Salud y Seguridad Social hace la solicitud de adición presupuestal mediante oficio del 11 de septiembre de 2018, operación que se hará sin situación de fondos acorde con la Ley 1873 de 2017.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *"El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017...."*

(...)

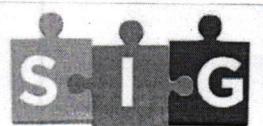
*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.552.964.000), así:

3	FONDOS ESPECIALES	4.552.964.000	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	4.552.964.000	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	4.552.964.000	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	4.552.964.000	
3.1.1.1.4	Aportes Municipio	4.552.964.000	298





ALCALDIA DE PEREIRA

693  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

14 SEP 2018 38

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.552.964.000), así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	4.552.964.000	16710021	298
3.2.9.21.1.1	EGRESOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.552.964.000	16710021	298

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Janeth Hincapié*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda

*Néstor Ospina*

